

Los artículos serán enviados exclusivamente por el sistema de gestión en línea de la revista (<https://www.revmediciego.sld.cu>)

## Requerimientos comunes para todos los tipos de artículos

**Originalidad:** los trabajos deben ser actualizados y novedosos. En caso de haberse hecho público con anterioridad, el autor tiene el deber de comunicarlo.

**Redacción:** el documento presentado debe estar redactado con corrección, claridad, coherencia, sintaxis adecuada y buena ortografía. Se describirá el significado de las abreviaturas, siglas y símbolos utilizados. El uso de estos no debe ser excesivo.

**Formas de presentación de los manuscritos:** todos los artículos deben ser elaborados en español con letra *Times New Roman* de 12 puntos, márgenes de dos centímetros e interlineado de 1,5 líneas. No se admiten archivos comprimidos en ningún formato.

**Título:** con no más de 15 palabras. En español e inglés. No debe incluir siglas ni abreviaturas.

**Autores:** deben aparecer los nombres completos, dos apellidos y el correo electrónico de cada uno. Evitar las iniciales. El autor principal debe consignar su teléfono de localización.

Cada autor debe ir en línea separada con su título profesional, grados científicos, grados académicos, categorías docentes e investigativas y la afiliación institucional (universidad y facultad a las cuales está vinculado como profesor a tiempo parcial o completo, después la institución en la cual labora, la vice dirección y el departamento a los cuales pertenece). Los nombres de las instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.

Se deberá incluir, de forma obligatoria, el identificador digital ORCID (<https://orcid.org/>) de cada uno de los autores cuya autenticidad se comprobará.

Al final del texto del artículo, después de las referencias bibliográficas, se debe declarar de forma explícita si su trabajo tiene o no conflicto de intereses; las contribuciones de los autores, para ello, se utilizará la taxonomía de los roles del contribuyente incluidas en la declaración jurada que acompaña el envío (<http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>).

Se llama la atención sobre la autoría injustificada cuando se incluye a personas sin una contribución significativa en el trabajo. Cuando los autores necesitan reconocer a otras personas que contribuyeron con el trabajo, pero cuyo aporte no justifica su autoría, se les recomienda incluir una sección de agradecimientos al final del trabajo, donde se les haga mención. Debe enviarse la declaración de que cada una de las personas aludidas autoriza ser mencionada.

Los autores deben declarar la fuente de financiación teniendo en cuenta la fuente del financiamiento de los recursos humanos y materiales principales utilizados en la investigación.

Se anima a los autores a facilitar los registros primarios de los datos empleados, si son solicitados por los editores. Incluso tendrán la posibilidad de publicarlos junto con el artículo.

**Resumen:** todos los tipos de artículos presentaran un resumen en español e inglés; la extensión y contenido se especifica en los requerimientos específicos por tipo de artículo.

**Palabras clave:** entre tres y seis palabras clave en español e inglés; se obtendrán de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS <https://decsfinder.bvsalud.org/dmfs> ). Además, se puede consultar el MeSH (*Medical Subject Headings*) para idioma inglés <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh> (preferiblemente términos cortos, solo descriptores). Se escribirán en orden alfabético, separadas por punto y coma.

**Referencias bibliográficas:** esta revista se acoge a los requisitos establecidos por el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (estilo Vancouver): [http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/vancouver\\_2012.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/vancouver_2012.pdf) .

Se incluirán citas de fuentes relevantes publicadas en los últimos cinco años (75 % para los artículos originales, 70% para los artículos de revisión y 50% para los informes de caso); estarán representadas las literaturas nacional e internacional. Deberá evitarse la mención de comunicaciones personales y documentos no publicados, a menos que aporten información esencial y no disponible en fuentes públicas, en cuyo caso se debe citar entre paréntesis en el texto el nombre de la persona que proporciona la información y la fecha de la comunicación.

Se relacionarán todos los autores del texto citado (si tiene siete o más autores, se mencionarán los seis primeros, seguidos de et al.). Los títulos de las revistas se abreviarán por el Index Medicus. Para los títulos que no aparezcan relacionados en el Index Medicus, se podrán consultar el Catálogo NLM (revistas referenciadas en las bases de datos de NCBI), las entradas de abreviaturas de revistas en PubMed y MEDLINE y el ISI Journal Abreviation Index (lista exclusiva de abreviaturas de publicaciones periódicas).

Se debe prestar atención al ordenamiento de los elementos bibliográficos y el uso de los signos de puntuación prescritos por el estilo. Las direcciones electrónicas (URL) de las referencias de documentos en Internet siempre deben ser las correspondientes al texto completo y no solamente al resumen.

**Figuras y tablas:** no se aceptan tablas, gráficos y esquemas en formato JPG, se presentarán en un formato editable. Todos deberán tener la calidad adecuada y no deberán superar los 800 píxeles de ancho. Las fotografías deberán presentarse en formato JPG (300 dpi).

Cada tabla estará contenida en el texto del artículo, exactamente donde se cita; se mostrarán numeradas consecutivamente de acuerdo con el orden de presentación y se identificarán con un título breve. Los autores deben asegurarse de que cada tabla aparezca convenientemente referida en el texto. Si se presentan en las tablas datos de otras fuentes, publicados o no, se deben reconocer públicamente las fuentes en cuestión.

Las tablas deben estar confeccionadas en cuadrícula simple (estándar) y cada columna debe contener un encabezado abreviado y un pie de leyenda. Las explicaciones se deben incluir en notas a pie de tabla, no en los títulos o encabezados. En las notas a pie de tabla se explicarán todas las abreviaturas inusuales. Deben utilizarse los siguientes símbolos, siguiendo el mismo orden presentado: \*, †, ‡, §, ||, ¶, \*\*, ††, ‡‡

Deben identificarse apropiadamente las medidas estadísticas de dispersión, tales como la desviación estándar o el error estándar de la media. Los números decimales se separarán por comas y no por puntos.

Las figuras deben tener calidad profesional; deberán presentarse en un formato que permita la reproducción de imágenes de alta calidad (por ejemplo, JPG, PNG o GIF). Los autores deberán comprobar estas imágenes en el ordenador y verificar que cumplen los requisitos necesarios de calidad antes de su envío.

En los casos de radiografías, ecografías y otras técnicas de diagnóstico por imagen, así como de fotografías de especímenes patológicos o microfotografías, se utilizarán reproducciones fotográficas con un tamaño de 127 × 173 mm. Las letras, números y símbolos incluidos en las figuras han de ser nítidos y uniformes, además de tamaño suficiente para que sigan siendo legibles en la versión reducida del artículo una vez publicado. Las figuras deben ser explicativas en sí mismas tanto como sea posible, dado que muchas se reproducirán directamente como diapositivas para presentaciones científicas, sin embargo, los títulos y las explicaciones detalladas deben incluirse en las leyendas, no en el cuerpo de las figuras.

Las microfotografías contendrán marcadores de escala. Los símbolos, flechas o letras incluidas en las microfotografías deben destacarse claramente sobre el fondo; se explicarán claramente los significados de todos ellos en la leyenda. Si se utilizan fotografías de personas, estas no deben ser identificables, o bien se acompañarán de la correspondiente autorización por escrito que permita su uso. Siempre que sea posible, se debe obtener un permiso específico para la publicación de estos materiales. También se debe explicar la escala interna de la imagen y describir el método de tinción utilizado.

Los gráficos se elaborarán a color (sobre fondo blanco) y con su correspondiente leyenda. Los datos reflejados en el cuerpo del gráfico se deben destacar debidamente sobre sus colores, de modo que permitan una correcta visualización.

Cada figura estará contenida en el texto del artículo, exactamente donde se cita, se mostrarán numeradas consecutivamente de acuerdo con el orden de presentación. Si se utiliza una figura previamente publicada, se debe identificar la fuente original.

Las leyendas de las ilustraciones se ubicarán al pie de ellas.

**Unidades de medidas:** se deben emplear unidades métricas (metros, kilogramos o litros) o sus múltiplos decimales para las medidas de longitud, altura, peso y volumen. La temperatura se expresará en grados Celsius. La tensión arterial debe medirse en milímetros de mercurio (mm Hg), a menos que la revista solicite expresamente el uso de otras unidades.

Los resultados de los exámenes de laboratorio clínico se informarán según el Sistema Internacional de Unidades. Si es necesario utilizar las unidades tradicionales, se escribirán entre paréntesis. Ejemplo: glucemia: 5,55 mmol/L (100 mg%/100 ml).

**Ensayos clínicos:** deberán portar el número de registro obtenido en un Registro Nacional de Ensayos Clínicos (<https://rpcec.sld.cu/>). Este número debe ser verificable, por lo que aparecerá la fuente. Además, el manuscrito deberá ajustarse a los parámetros de evaluación establecidos en la guía internacional CONSORT: <http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf>

**Consideraciones éticas:** las investigaciones presentadas deberán cumplir con todas las declaraciones éticas para los tipos de estudios, sean en humanos o animales (Declaración de Helsinki) debidamente

referenciada. <http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/helsinki.pdf> y expresar la aprobación del Consejo Científico y del Comité de Ética de la investigación de su institución, si fuese pertinente.

## Requerimientos específicos por tipo de artículo

### Editorial

Es un artículo que presenta un análisis imparcial y por lo general, el punto de vista sobre un problema de actualidad en el ámbito de las ciencias de la salud o de relevancia científica para los lectores; puede ser científico o de opinión. Los editoriales científicos centran el debate sobre un tema en cuestión y los de opinión, en los puntos de vista de la comunidad científica sobre determinado tema de interés común.

- Autores: un autor
- Resumen: no estructurado; sintetiza el tema abordado. Hasta 100 palabras
- Palabras clave: igual que para todos los tipos de artículos
- Extensión máxima: 1 000 palabras sin incluir las referencias bibliográficas
- Referencias bibliográficas: hasta seis

*Mediciego* publica editoriales por encargo del comité editorial o previa solicitud de los autores interesados.

### Artículo original

Es un informe escrito que comunica por primera vez los resultados de una investigación científica con enfoque cuantitativo, cualitativo, o mixto; deberá contener información suficiente y disponible para que se puedan valorar y reproducir los resultados.

- Autores: hasta seis.
- Extensión máxima: 5 000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.
- Referencias bibliográficas: hasta 30.
- Tablas, figuras o gráficos: hasta seis.

Estos trabajos tendrán la siguiente estructura: resumen estructurado, palabras clave, introducción, métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas. Se admitirán entre figuras y tablas un máximo de seis.

**Título:** breve, comprensible, informativo y en correspondencia con el objetivo del artículo. No debe incluir siglas, abreviaturas, fórmulas químicas o nombres patentados. Evitar títulos interrogativos, partidos con signos de puntuación y títulos en serie.

**Resumen:** debe redactarse en español e inglés, en estilo impersonal y tiempo pretérito, con una extensión de no más de 250 palabras. Deberá estructurarse en: introducción, objetivo, métodos, resultados y conclusiones. No debe contener abreviaturas ni siglas.

**Introducción:** se redactará en tiempo presente. Debe mostrar los antecedentes publicados que fundamentan de forma breve el trabajo realizado. Se describirá cómo se sitúa el tema en la ciencia precedente y en los contextos internacional, nacional, municipal y local. Además, deberá explicitar su pertinencia (se hace referencia al problema científico general y de la investigación) y justificación para realizar el estudio, e incluirá un último párrafo donde se exponga de forma clara su objetivo principal. No deberá contener tablas ni figuras.

**Métodos:** deberán redactarse en tiempo pretérito; se expresará el tipo de investigación o estudio, período de duración y lugar donde se realizó. Se describirán los criterios que caracterizan a los sujetos objeto de investigación, la selección de la población, los criterios de inclusión, exclusión y salida, así como la justificación para la selección de la muestra si fuese necesario y el tipo de muestreo utilizado.

Las variables analizadas deben ser descritas con claridad. Deberá contener el modo y fuentes de recogida de datos y el procedimiento seguido con las principales técnicas, incluidas las estadísticas. Las clasificaciones, algoritmos, flujogramas u otros tipos de aportes científicos de otros autores que se utilicen en la investigación, deben ser debidamente referenciados siguiendo el estilo Vancouver.

Se deben describir los métodos estadísticos con suficiente detalle para permitir la comprobación de los resultados a partir de los datos, informar los indicadores de medida de error o de incertidumbre (como los intervalos de confianza) y evitar basarse únicamente en la comprobación de hipótesis estadísticas, como el uso de valores de  $p$ , que no dan información sobre la magnitud del efecto. Se deberán especificar los programas de cómputo utilizados y su versión.

Para mayor información sobre la selección y el informe correcto de los métodos estadísticos consulte la guía *Statistical Analyses and Methods in the Published Literature (SAMPL) Guidelines*.

Al finalizar se deben declarar, en detalle, cómo se cumplieron los aspectos éticos particulares para el estudio.

Este acápite debe proporcionar la información suficiente para que la investigación pueda ser reproducida por otro autor si fuese necesario.

**Resultados:** se redactarán en pretérito, con el complemento de las tablas y figuras. Los resultados deben estar en correspondencia con el objetivo del trabajo y los métodos de investigación aplicados. Se describirán con una secuencia lógica de texto, tablas y figuras. No debe duplicarse en el texto la misma información de tablas y gráficos.

**Discusión:** constituye un acápite separado de los resultados. Debe contener una revisión crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados en la literatura sobre el tema y resaltar los aspectos novedosos. Explicar en el párrafo previo a las conclusiones el alcance y las limitaciones del estudio, teniendo en cuenta posibles fuentes de sesgo o de imprecisión y su influencia en los resultados, así como la posible aplicabilidad y generalización de los resultados.

**Conclusiones:** se redactan en pretérito. Deben originarse en el trabajo propiamente dicho, como afirmaciones derivadas del estudio realizado y coincidir con los objetivos de la investigación. No deben ser una simple repetición de los resultados, sino legítimas elaboraciones de los autores, construidas a partir de las implicaciones más importantes, de los hallazgos identificados en el estudio y donde se declare el aporte realizado a la ciencia.

**Figuras y tablas:** según las indicaciones comunes para todos los tipos de artículos.

**Referencias bibliográficas:** según las indicaciones comunes para todos los tipos de artículos.

## Comunicación breve

Son trabajos con las mismas características que los artículos originales, pero publicados de forma abreviada por la concreción de sus objetivos y resultados. Su estructura será la misma que la de los artículos originales, con un resumen estructurado de 150 palabras.

- Autores: hasta tres.
- Extensión máxima: 3000 palabras, desde la introducción hasta las conclusiones.
- Referencias bibliográficas: hasta 15.
- Tablas, figuras o gráficos: hasta tres.

## Informe de caso

Se aceptan aquellas presentaciones que resulten de interés por su novedad, escasa frecuencia de presentación, variante clínica, modificación de técnica quirúrgica, u otra característica que resalte la necesidad de su publicación.

- Autores: hasta tres.
- Extensión máxima: 3 000 palabras, desde la introducción hasta las conclusiones.
- Referencias bibliográficas: hasta 30.
- Figuras: hasta seis.

**Título:** debe corresponder con el fenómeno más interesante (por ejemplo, síntoma, enfermedad, diagnóstico, prueba, intervención) que da origen a la descripción clínica, tratamiento o variante técnica utilizada. Incluir las palabras “informe de caso” en el título.

**Resumen:** estructurado de la siguiente forma: Introducción que incluya lo que aporta de nuevo el caso; Objetivo; Presentación del caso con los principales síntomas del paciente, hallazgos clínicos, diagnósticos, intervenciones y resultados; Conclusión donde se sintetizan las principales lecciones aprendidas con el caso clínico. Debe tener un límite de 250 palabras, y escrito en español e inglés.

**Palabras clave:** igual que para los artículos originales.

**Introducción:** resumir brevemente los antecedentes del caso clínico que se presenta, haciendo referencia a la literatura médica pertinente. Al finalizar se deben declarar el objetivo y las razones por las que se presenta el caso.

**Información del paciente:** describir la información demográfica (edad, sexo, color de la piel, profesión); la historia clínica individual, familiar y psicosocial –que incluya la dieta, el estilo de vida e

información genética siempre que sea posible– y detalles sobre enfermedades concomitantes e intervenciones anteriores y sus resultados.

**Cumplimiento del componente ético de la investigación clínica:** describir el proceso de aprobación del caso por el comité de ética de la investigación de la institución y explicar el procedimiento para obtener el consentimiento informado del paciente para divulgar su situación de salud (incluye su permiso para publicar las fotos). Estos dos documentos probatorios pueden solicitarse a los autores por el comité editorial si se considera necesario. También se debe declarar la observancia en la eliminación de la información identificativa de todos los datos relacionados con el paciente.

**Perspectiva del paciente:** el paciente debe comunicar su perspectiva o experiencia en la atención médica recibida, siempre que sea posible.

**Hallazgos clínicos:** resumir los hallazgos al realizar la exploración o examen físico del paciente. Respecto a los principales síntomas y signos en el paciente, se debe explicitar el inicio, evolución y estado actual del padecimiento.

**Calendario:** describir fechas y tiempos importantes en el caso. Para ello, se pueden utilizar tablas o figuras, siempre siguiendo las indicaciones establecidas para los artículos originales.

**Evaluación diagnóstica:** resumir, preferentemente en formato de párrafo, la evaluación de los procedimientos diagnósticos de laboratorio, imagenológicos, anatomopatológicos y otros; se debe resaltar lo que hace del cuadro presentado por el paciente, un caso peculiar. También se debe hacer referencia a los problemas económicos, lingüísticos, culturales o de otra índole, que constituyeron limitaciones en el diagnóstico realizado. Describir, además, el razonamiento diagnóstico, incluidos otros posibles diagnósticos considerados y el pronóstico cuando proceda.

**Intervención terapéutica:** describir el tipo o tipos de intervención (farmacológica, quirúrgica, preventiva, autocuidados); la administración de la intervención (dosis, concentración, duración); y cualquier cambio realizado con su justificación.

**Seguimiento y resultados:** resumir el seguimiento al caso, incluyendo: resultados evaluados por el médico y el paciente, resultados importantes de las pruebas diagnósticas de seguimiento, evolución del caso y acontecimientos adversos e imprevistos.

En los acápites anteriores se utilizará un máximo de seis figuras (fotos, tablas, árboles genealógicos), deben utilizarse señalizaciones (flechas, círculos, u otras) para identificar las estructuras comentadas en el texto.

**Discusión:** analizar y comparar los principales hallazgos con otros casos reportados y con la literatura médica pertinente. Señalar la enfermedad, la fisiopatología y su significado. Analizar las teorías o hipótesis sobre las implicaciones de los hallazgos. Discutir los diagnósticos diferenciales. Describir las dificultades para establecer el diagnóstico o el tratamiento del caso presentado, destacar los puntos fuertes y limitaciones del estudio y su posible influencia en los resultados.

**Conclusiones:** deben ser claras, justificar la presentación del caso e incluir los aportes al conocimiento científico, así como las principales lecciones aprendidas con el informe de caso.

**Referencias bibliográficas:** se deben redactar siguiendo las indicaciones para todos los tipos de artículos. Se requiere la utilización de fuentes, actualizadas (50 % de los últimos cinco años).

Se recomienda utilizar la lista de comprobación CARE <https://revistamedicahondurena.hn/dmsdocument/28-carechecklist-spanish-2013-pdf>

## Artículo de revisión

Es un estudio bibliográfico en el que se recopila, analiza, sintetiza, interpreta y discute la información publicada sobre un tema; incluye un examen crítico del estado de los conocimientos reportados en la literatura. Deberá proporcionar una respuesta a un problema que tenga una connotación conceptual o práctica y cuando esta no sea definitiva, al menos deben indicarse las directrices para investigaciones futuras.

- Autores: hasta tres.
- Extensión máxima: 6 000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.
- Referencias bibliográficas: 25 a 50, excepcionalmente más.
- Tablas, figuras o gráficos: hasta cinco.

**Título:** Según lo establecido en los requerimientos comunes para todos los tipos de artículos.

**Resumen:** estructurado en Introducción, Objetivo, Métodos, Desarrollo y Conclusiones, con un límite máximo de 250 palabras en español e inglés. Las palabras clave deben cumplir lo establecido para artículos originales.

**Introducción:** presentar los antecedentes breves, claros y apropiados con su fundamentación bibliográfica. Debe ser un tema de importancia y pertinencia. Se debe fundamentar el problema científico que origina la revisión y describir con claridad el(los) objetivo(s) del trabajo.

**Métodos:** debe contener los métodos teóricos utilizados, el criterio de búsqueda y justificación de la selección de las fuentes, los motores de búsqueda utilizados, el período que se toma para la revisión, e idiomas de consulta. Hacer referencia al número de artículos consultados y de ellos, cuántos fueron seleccionados, así como los criterios de inclusión y exclusión.

Aspectos a tener en cuenta: crédito científico de la fuente de procedencia de los artículos, la reproducibilidad del método, la objetividad de las valoraciones, la diversidad de los resultados y su correcta combinación. Las críticas deben hacerse con suficiente detalle para que los lectores puedan evaluar la calidad metodológica de los estudios.

**Desarrollo:** exposición con los subtítulos que el autor considere convenientes en concordancia con los objetivos del trabajo. Figuras y tablas, en un máximo de cinco, que destaquen los aspectos relevantes sin incurrir en repeticiones de información. Interpretación de los resultados señalados en la literatura consultada. Contrastar las diferencias y coincidencias con los estudios analizados. Realizar crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados y declarar las experiencias profesionales e investigativas de los autores en el tema. Incluir nuevos aspectos a considerar (en caso de ser necesario). Declarar las limitaciones del estudio y su posible influencia en los resultados, en el párrafo previo a las conclusiones.

**Conclusiones:** responden a los objetivos del estudio. Exponen conclusiones claras, concretas y pertinentes, así como los aportes de la revisión al conocimiento científico.

**Referencias bibliográficas:** se acogerán a las exigencias para todos los tipos de artículos y su actualización requiere el 70 % de las fuentes publicadas en los últimos cinco años.

## Carta al editor

La Carta al editor es un breve comentario que expresa un acuerdo o desacuerdo con aspectos contenidos en los trabajos publicados en *Mediciego*: conceptos, metodologías, interpretaciones, resultados, entre otros. Puede tener otros propósitos, entre ellos comentar sobre problemas de salud y cuestiones sociales relacionadas con ellos, aspectos referentes al formato de la revista, la redacción biomédica, la educación médica o hacer un anuncio de interés para la comunidad científica.

Las cartas permiten intercambiar ideas y opiniones interesantes entre autores y lectores de la revista, lo que puede enriquecer la valoración del artículo original o el tema tratado.

- Autores: hasta dos.
- Resumen: no estructurado; sintetiza la idea principal de la carta. Hasta 100 palabras
- Palabras clave: igual que para todos los tipos de artículos
- Extensión máxima: 1 000 palabras sin incluir las referencias bibliográficas
- Referencias bibliográficas: hasta seis

El título debe ser informativo y se permiten concesiones no aceptadas en otros artículos originales: pueden ser llamativos, en forma interrogativa, exclamativa o mediante el uso de juegos de palabras. Debe aparecer en español e inglés.

El párrafo inicial debe hacer referencia explícita y clara al motivo de la carta; a partir de ahí se desarrollará un esquema expositivo en forma progresiva.

Los párrafos siguientes deben ser la argumentación a favor o en contra, o comentarios adicionales respecto al motivo de la carta. Si se van a presentar datos originales, se deben explicar de manera resumida las características principales de la metodología (más resumida que en el artículo original). En los siguientes párrafos debe aparecer la discusión que se hace a partir de los razonamientos o datos aportados y finalizar con un último párrafo a modo de conclusiones.

El 70 % de las fuentes referenciadas deben haberse publicado en los últimos cinco años.

## Imágenes destacadas en la medicina

Se publicarán imágenes digitales de interés para la comunidad científica, por considerarse hallazgos novedosos o de necesaria divulgación para el ejercicio y el aprendizaje de las ciencias médicas. No es un reporte de caso, el elemento básico son las imágenes en secuencia y el texto acompañante es para comentarla.

- Autores: hasta dos.
- Resumen: no estructurado; sintetiza el tema abordado. Hasta 100 palabras
- Palabras clave: igual que para todos los tipos de artículos
- Extensión máxima: 2000 palabras.
- Referencias bibliográficas: no requiere.
- Figuras: una con hasta seis paneles.

Las imágenes deben contener una información visual relevante obtenida en secuencias lógicas durante la aplicación del método clínico, a partir del examen físico, la intervención quirúrgica exploratoria o resolutoria, los resultados diagnósticos macro y microscópicos, imagenológicos, electrocardiográficos, ecográficos, o cualquier otro obtenido al realizar la evaluación clínica del enfermo. Su título no debe tener más de ocho palabras. Debe ser enviada en formato GIF, JPG o JPEG con buena calidad técnica; puede ser única o dividida en paneles (Panel A, Panel B, Panel C); donde pueden utilizarse señalizaciones con flechas para identificar estructuras comentadas en el texto adjunto.

El envío de la imagen debe acompañarse de un breve relato, cuyo texto debe hacer referencia a elementos clínicos importantes con antecedentes del paciente, hallazgos clínicos, imagenológicos, anatomopatológicos y de laboratorio, evolución y tratamiento.

Se debe cumplir el componente ético de la investigación clínica, al explicar el procedimiento para obtener el consentimiento informado del paciente para divulgar la situación de salud e incluir su permiso para publicar las fotos. Estos dos documentos probatorios pueden solicitarse a los autores por el comité editorial si se considerara necesario. También, se debe declarar la observancia en la eliminación de la información identificativa de todos los datos relacionados con el paciente.

## **Semblanzas y obituarios**

Se referirán a personalidades fallecidas (obituario) o no (semblanza) que se consideran relevantes por su contribución al desarrollo de las ciencias médicas en la provincia de Ciego de Ávila.

- Autores: un autor
- Resumen: no estructurado; sintetiza el tema abordado. Hasta 100 palabras
- Palabras clave: igual que para todos los tipos de artículos
- Extensión máxima: 2000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.
- Referencias bibliográficas: hasta cinco.